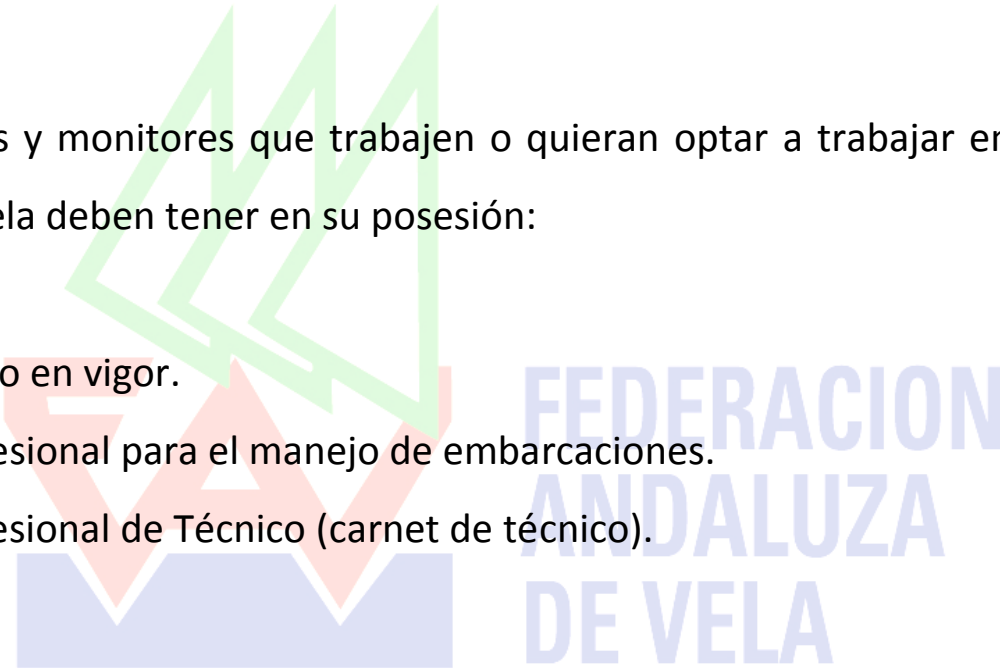


**CIRCULAR Nº 3/2019:**  
**A.A. TÉCNICOS/ENTRENADORES/MONITORES**

Los técnicos, entrenadores y monitores que trabajen o quieran optar a trabajar en algún departamento de esta Federación Andaluza de Vela deben tener en su posesión:

1. Licencia de Técnico en vigor.
2. Acreditación profesional para el manejo de embarcaciones.
3. Acreditación Profesional de Técnico (carnet de técnico).



Federación Andaluza de Vela  
El Puerto de Santa María, febrero de 2019